COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. **238COGFM DIADF 2025**

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN ENTIDAD: Comando General de las Fuerzas Militares - Dirección Administrativa y Financiera, Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25 Área de Contratación - Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO. Comando General de las Fuerzas Militares- Dirección Administrativa y Financiera. Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25 Bogotá D.C. Teléfono 3150111 Ext. 21657 Área de Contratación-contratos@cgfm.mil.co.

3. OBJETO: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA "CONTRATAR OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN LA ZONA DESCONCENTRADA DEL CERRO MANJUI, DE ACUERDO CON EL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

De conformidad al decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, se deberá incluir la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios el cual es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, así:

CÓDIGO UNSPSC *(Segmento/Familia/Clase/Producto)*	**DESCRIPCIÓN**
72100000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
72120000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES
72140000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PESADA
72150000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO
81101515	INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIONES O FÁBRICAS
95121700	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
72102900	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES
72121500	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Selección Abreviada menor cuantía.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el diez (10) DE DICIEMBRE DE 2025, contado a partir de la fecha fijada en el Acta de Inicio, previa aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM, y expedición del Registro Presupuestal.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

6.1 FECHA: **27 de junio de 2025 a las 09:00**

6.2 LUGAR: Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación SECOP, a través de la plataforma del SECOP II.

6.3 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta deber ser presentada a través de la plataforma del SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

7.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

De acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 39325 de fecha 19 de mayo de 2025 Unidad Ejecutora 15-01-02-000 COMANDO GENERAL, recurso: 10, por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (554.000.000,00)**, expedido por el Jefe de Presupuesto del

COGFM para la vigencia presupuestal de 2024, distribuido así:

RUBRO PRESUPUESTAL				
CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO	DEPENDENCIA	VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
C-1502-0100-27-20107B-1502077-02	1.1.8. INSTALAR Y PONER DE MARCHA DE INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE (RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL)	10	CGDJ10	$ 326.710.000,00
C-1502-0100-27-20107B-1502077-02	1.1.8. INSTALAR Y PONER DE MARCHA DE INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE (RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL)	10	CGDJ10	$ 217.532.000,00
C-1502-0100-27-20107B-1502077-02	1.1.8. INSTALAR Y PONER DE MARCHA DE INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE (RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL)	10	CGDJ10	$ 9.758.000,00
TOTAL				**$ 554.000.000,00**

CDP

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhgcastell — GLADYS RAQUEL CASTELLANOS SANCHEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-000 — COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 19/05/2025 12:00:00 a. m

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	39325	Fecha Registro:	2025-05-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	554.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	554.000.000,00	Saldo a Comprometer:	554.000.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	40225	Fecha Registro:	2025-05-19	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000CGDJ10 DEPARTAMENTO CONJUNTO AMBIENTAL Y DE GESTION RIESGO DE DESASTRES	C-1502-0100-27-20107B-1502077-02 ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO- IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DE LAS ZONAS DE REPETICION A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	554.000.000,00	0,00	554.000.000,00	554.000.000,00	0,00

Objeto: CGDJ10- OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA

CT. MARIO HUGO NIÑO [illegible]
JEFE DE PRESUPUESTO
CT – Mario Niño

Firma Responsable

7.2 Presupuesto Oficial Para el Proceso

El presupuesto oficial para el presente proceso será hasta por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (554.000.000,00)**, IVA incluido AIU (según aplique) y demás impuestos y gravámenes, sin superar el presupuesto oficial así:

RUBRO PRESUPUESTAL				
CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO	DEPENDENCIA	VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
C-1502-0100-27-20107B-1502077-02	1.1.8. INSTALAR Y PONER DE MARCHA DE INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE (RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL)	10	CGDJ10	$ 326.710.000,00
C-1502-0100-27-20107B-1502077-02	1.1.8. INSTALAR Y PONER DE MARCHA DE INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE (RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL)	10	CGDJ10	$ 217.532.000,00
C-1502-0100-27-20107B-1502077-02	1.1.8. INSTALAR Y PONER DE MARCHA DE INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE (RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL)	10	CGDJ10	$ 9.758.000,00
TOTAL				**$ 554.000.000,00**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES TOTALES	CANTIDADES PROYECTADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE CDP
C-1502-0100-27-20107B-1502077-02-1.1.8. INSTALAR Y PONER DE MARCHA DE INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE (RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL)						
LOTE 1						
PRELIMINARES						
1.1	CAMPAMENTO DE 18 M2	UNIDAD	1	1	$ 3.412.734,60	$ 3.412.734,60

MOVIMIENTO DE TIERRAS						
2.1	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO CONSISTENTE, NO INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOCISION FINAL DE EXCAVACION	M^3	320	320	$ 60.103,19	$ 53.437.415,80
2.2	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN SELECCIONADO	M^3	100	100	$ 36.314,02	
2.3	TRANSPORTE DE MATERIAL/SOBRANTE U OTRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO.	M^3	220	220	$ 138.968,15	
CIMENTACION						
3.1	COMPACTACIÓN DE CAPA SUBRASANTE HASTA ALCANZAR CBR=95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M^2	32	32	$ 6.431,56	$ 42.817.719,57
3.2	RELLENO COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO TIPO SUB-BASE B-200 SEGÚN PLANOS. INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	M^3	30	30	$ 343.426,86	
3.3	SOLADO DE LIMPIEZA EN CONCRETO DE 2.000 PSI DE E=0.05 M SEGÚN PLANOS. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIA	M^2	18	18	$ 44.758,97	
3.4	GEOTEXTIL NT2500 O SIMILAR	M^2	32	32	$ 11.719,48	
3.5	VIGAS DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 3.000 PSI IMPERMEABILIZADO SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	M^3	6	6	$ 1.746.614,00	
3.6	CONSTRUCCION DE ZAPATA EN CONCRETO DE 3.000 PSI IMPERMEABILIZADO SEGÚN PLANOS. INCLUYE, MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M^3	5	5	$ 1.774.888,19	
3.7	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 3.000 PSI IMPERMEABILIZADO, SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, E=0.15 M, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M^2	32	32	$ 367.946,69	
ESTRUCTURA						
4.1	ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURAL FY: 420 MPA GR 60 -NTC 2289 INCLUYE ALAMBRE NEGRO. TRASIEGO, MANEJO	Kg	2415	2415	$ 9.414,01	$ 22.734.834,15
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
INSTALACIONES SANITARIAS						
5.1.1	CIMENTACION Y ATRAQUE DE TUBERIA.	M^3	9	9	$ 376.591,24	$ 100.325.413,37
5.1.2	DESMONTE TUBERÍA SANITARIA DE Ø 2" A Ø 6"	MI	46	46	$ 31.123,01	
5.1.3	DEMOLICION DE CAJAS DE INSPECCION, INCLUYE RETIRO	UNIDAD	5	5	$ 117.802,25	
5.1.4	DESMONTE DE TANQUE PLASTICO DE 500 LTS, INCLUYE ACCESORIOS	UNIDAD	2	2	$ 1.292.938,04	
5.1.5	TRAMPA DE GRASAS 1M X 2M X 2 M	UNIDAD	1	1	$ 2.245.419,93	
5.1.6	TUBERÍA PVC PRESION Ø 2", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	MI	15	15	$ 53.747,60	
5.1.7	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 6", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	MI	47	47	$ 127.818,02	
5.1.8	CAJA DE INSPECCIÓN 0,60 X 0,6M H= 0 -1,0M, INCLUYE TAPA EN CONCRETO	UNIDAD	5	5	$ 975.874,98	
5.1.9	CAJA DE INSPECCIÓN 1.00 X 1.00 MTS. H= 0 -1,0M, INCLUYE TAPA EN CONCRETO	UNIDAD	1	1	$ 1.130.031,40	
5.1.10	CAJA DE MONITOREO PARA REUSO	UNIDAD	1	1	$ 904.736,63	
5.1.11	PUNTO SANITARIO Ø 2" , INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UNIDAD	2	2	$ 50.327,49	
FILTRO						
5.1.12	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR DRENANTE, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M^3	8	8	$ 282.051,38	
5.1.13	TUBERÍA CORRUGADA Y PERFORADA SIN FILTRO Ø 4"	MI	40	40	$ 42.557,46	
PLANTA						
5.1.14	SISTEMA CONSTRUCTIVO RBS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	1	$ 72.296.958,20	
INSTALACIONES ELECTRICAS						
PRELIMINARES						
6.1.1	MANTENIMIENTO DE TABLEROS MONOFÁSICOS, BIFÁSICOS, TRIFÁSICOS, TABLEROS DE CONTROL DE SALIDAS ESPECIALES Y TABLEROS DE CONTROL DE ILUMINACIÓN EXISTENTES, INCLUYE LA VERIFICACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN INTERNA DE LAS PROTECCIONES ELÉCTRICAS, BARRAJES Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN CONFORME AL CUADRO DE CARGAS Y/O DIAGRAMA UNIFILAR.	UNIDAD	1	1	$ 868.264,32	$ 23.636.848,27
INFRAESTRUCTURA						

6.2.1	EXCAVACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN EN ZONA VERDE, SEGUN NORMAS CODENSA (MEDIDAS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS), INCLUYE RELLENO CON EL MISMO MATERIAL DE LA EXCAVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ZONA VERDE.	M^3	6	6	$ 174.264,20	
6.2.2	EXCAVACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN EN ANDÉN DE CONCRETO, SEGÚN NORMAS CODENSA (CS207 -CS208 -CS209 - CS210-CS217) O DEL OPERADOR DE RED QUE APLIQUE (MEDIDAS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS), INCLUYE RELLENO CON EL MISMO MATERIAL DE LA EXCAVACION Y RECUPRACION DEL ANDEN EN CONCRETO)	M^3	2	2	$ 199.720,44	
6.2.3	CAJA DE INSPECCIÓN A.P. CS-274 CODENSA	UNIDAD	5	5	$ 1.283.812,39	
BANCO DE DUCTERÍAS INTERNAS-EXTERNAS TIPO CONDUIT PVC, EMT, IMC, CAJAS DE PASO Y CANALETA						
6.3.1	BANCO DE DUCTO SUBTERRÁNEO PVC - TDP DE 2XØ1". INCLUYE TERMINALES Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Ml	100	100	$ 32.624,26	
TABLEROS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y CAJAS DE CONTROL						
6.4.1	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN BIFÁSICO, CORTACIRCUITOS ENCHUFABLES, DOCE (12) CIRCUITOS, PUERTA CON CHAPA Y LLAVES, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	1	1	$ 681.816,60	
6.4.2	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO IC60N DE 2X20A, ICU 10 KA A220/240 V, CURVA TIPO B, DE ACUERDO A DIAGRAMA UNIFILAR Y CUADRO DE CARGAS, INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN AL TABLERO Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	1	1	$ 383.339,63	
ACOMETIDAS ELÉCTRICAS						
6.5.1	ACOMETIDA EN CABLE 2N8 Cu AWG PE-HFFR-LS (FASES) + 1N8 Cu AWG PE-HFFR-LS (NEUTRO) + 1N8 Cu AWG (TIERRA), INCLUYE BORNAS DE CONEXIÓN, TERMINALES Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	Ml	40	40	$ 56.711,15	
6.5.2	ACOMETIDA EN CABLE 2N10 Cu AWG PE-HFFR-LS (FASES) + 1N10 Cu AWG PE-HFFR-LS (NEUTRO) + 1N10 Cu AWG (TIERRA), INCLUYE BORNAS DE CONEXIÓN, TERMINALES Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	Ml	100	100	$ 56.711,15	
SALIDAS ELÉCTRICAS INSTALADAS EN DUCTERÍA CONDUIT E.M.T., PVC (INCLUYE VALOR DE LA TOTALIDAD DE TRAMOS DE DUCTERÍA, CABLEADO, CAJAS Y ACCESORIOS REQUERIDOS EN CADA SALIDA - NO SE HARÁN PAGOS POR ACOMETIDAS PARCIALES)						
6.6.1	LUMINARIA LED SYLVANIA HERMETICA LED HERMETICA T8 Y/O SIMILAR , 1X18W, 1800LM, 100-240V, 6500k, INCLUYE SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA EMT 3/4", CAJA TIPO RAWELT, TORNILLERÍA, TERMINALES, UNIONES	UNIDAD	5	5	$ 371.335,76	
6.6.2	INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE CABLEADO 1N12CU-AWG-HFFR-LS FASE + 1N12CU-AWG-HFFRLS NEUTRO + 1N12CU-AWG-DESN TIERRA, TUBERÍA EMT 3/4", CAJA TIPO RAWELT, TORNILLERÍA, TERMINALES, UNIONES, TOMA, CLAVIJA, CABLEADO, ANCLAJES DE SUJECIÓN, GUAYAS, PERNOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UNIDAD	2	2	$ 198.142,41	
6.6.3	TOMACORRIENTE BIFÁSICA DE INCRUSTAR 20A/250V(2Ø+PT) NEMA L6-20R, 20A/250V(2Ø+PT) NEMA L6-20P, INCLUYE CABLEADO 2N10 CU-AWG-HFFR-LS FASES + 1N10 CU-AWG-DESN TIERRA, TUBERÍA EMT 3/4", CAJAS TIPO RAWELT, UNIONES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y DE CONEXIÓN, FACEPLATE Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO	UNIDAD	3	3	$ 281.380,13	
6.6.4	TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICA 15A./120V.(1Ø+N+PT) (RED NORMAL), INCLUYE CABLEADO 1N12 CU-AWG-HFFR-LS FASES + 1N12 CU-AWG-HFFR-LS NEUTRO + 1N12 CU-AWG-DESN TIERRA, TUBERÍA EMT 3/4", CAJAS TIPO RAWELT, UNIONES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y DE CONEXIÓN, FACEPL	UNIDAD	2	2	$ 189.501,34	
ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS						
24.1	ASEO GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR, FINAL DE OBRA	M^2	32	32	$ 6.519,32	$ 208.618,24
TOTAL COSTOS DIRECTOS						$ 246.573.584,00
ADMINISTRACIÓN %				**A**	27,93%	$ 68.868.002,00
IMPREVISTOS %				**I**	1,00%	$ 2.465.736,00
UTILIDADES %				**U**	3,00%	$ 7.397.208,00
IVA SOBRE UTILIDAD				**%**	19%	$ 1.405.470,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (A.I.U)+ IVA SOBRE UTILIDAD						$ 80.136.416,00
VALOR TOTAL OBRAS CIVILES LOTE 1						$ 326.710.000,00
LOTE 2						

EQUIPOS						
EQUIPOS HIDRAULICOS						
27.1.1	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA SUPERFICIAL INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	1	1	$ 182.800.000,00	$ 182.800.000,00
27.1.2	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO EYECTOR 2 HP	UNIDAD	1	1	$ 8.200.000,00	$ 8.200.000,00
SUBTOTAL EQUIPOS						$ 191.000.000,00
IVA 19%						$ 36.290.000,00
VALOR TOTAL EQUIPOS LOTE 2						$ 227.290.000,00
COSTO TOTAL LOTE 1 + LOTE 2						**$ 554.000.000,00**

Para el presente proceso contractual aplica IVA del 19% y AIU, conforme a lo estipulado en el *Art. 437. Los comerciantes y quienes realicen actos similares a los de ellos y los importadores son sujetos pasivos.*

Son responsables del impuesto:

(...)

***- Nota 1. PARÁGRAFO 3.** Deberán registrarse como responsables del IVA quienes realicen actividades gravadas con el impuesto, con excepción de las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos, así como quienes presten servicios, siempre y cuando cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:*

1. Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT.

2. Que no tengan más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzan su actividad.

3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.

4. Que no sean usuarios aduaneros.

5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT.

6. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas - IVA, no supere la suma de 3.500 UVT.

Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas -IVA, formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT.

Los responsables del impuesto sólo podrán solicitar su retiro del régimen cuando demuestren que en el año fiscal anterior se cumplieron, las condiciones establecidas en la presente disposición.

Cuando los no responsables realicen operaciones con los responsables del impuesto deberán registrar en el Registro Único Tributario -RUT su condición detales y entregar copia del mismo al adquirente de los bienes o servicios, en los términos señalados en el reglamento.

Autorícese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN para adoptar medidas tendientes al control de la evasión, para lo cual podrá imponer obligaciones formales a los sujetos no responsables a que alude la presente disposición. De conformidad con el artículo 869 y siguientes de este Estatuto, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN tiene la facultad de desconocer toda operación o serie de operaciones cuyo propósito sea inaplicar la presente disposición, como: (i) la cancelación injustificada de establecimientos de comercio para abrir uno nuevo con el mismo objeto o actividad y (ii) el fraccionamiento de la actividad empresarial en varios miembros de una familia para evitar la inscripción del prestador de los bienes y servicios gravados en el régimen de responsabilidad del impuesto sobre las ventas - IVA.

Para efectos de la inclusión de oficio como responsable del impuesto sobre las ventas -IVA, la Administración Tributaria también tendrá en cuenta los costos y gastos atribuibles a los bienes y servicios gravados, como arrendamientos, pagos por seguridad social y servicios públicos, y otra información que está disponible en su sistema de información masiva y análisis de riesgo.

AIU

Son las siglas correspondientes a Administración, Imprevistos y Utilidad, utilizada en algunos contratos especialmente en lo que tiene que ver con ingeniería civil y construcción, debe ser estipulado en el contrato de construcción o de obra civil donde se especifican los rubros para cada concepto.

Costos de administración

Corresponden a lo que son los gastos generales o indirectos de la empresa.
Son costos en los que, de todos modos, e independientemente de las obras o contratos que cotice o realice, tiene que incurrir la empresa para realizar su actividad.

Imprevistos

Corresponden a aquellos que pudieran presentarse en el desarrollo de la obra o contrato, y que no fueron presupuestados, los cuales corresponden a la definición típica de "imprevistos".

No se trata con ese rubro de cubrir costos previsibles que se pudieron haber olvidado presupuestar, sino de verdaderos "imprevistos".

Utilidad

Es la utilidad esperada por quien desarrolla la actividad o ejecuta el contrato, que en algunos casos corresponde a los honorarios propiamente recibidos por el contratista.

Impuesto a las ventas en la figura AIU

Esta figura se utiliza básicamente para determinar el impuesto a las ventas, donde la base no es el valor total del contrato, sino la parte que corresponde al A.I.U.
Es el caso de la base gravable especial del IVA, señalada en el artículo 462-1 del estatuto tributario, respecto a los servicios de aseo, cafetería y vigilancia, donde el IVA del 19% se calcula sobre el AIU, precisando que el AIU no puede ser inferior al 10% del valor del contrato.

Art. 462-1. Base gravable especial.

Adicionalmente, la ley 1607 de 2012 en su artículo 46 modificó el artículo 462-1 del estatuto tributario, como aseo, vigilancia y empleo temporal, gravándolos con una tarifa del 16% sobre el AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), es decir se establece que el IVA se debe cobrar sobre los honorarios o el ingreso que realmente percibe el prestador del servicio, los cuales en ningún caso pueden ser inferiores al 10% del valor del contrato.

En tal sentido solamente en los casos previstos expresamente, el impuesto podrá liquidarse sobre esta cláusula» (tarifa IVA hoy del 19%).

Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en cuenta lo siguiente:

- En la pregunta No. 4.1 del cuestionario económico del SECOP II, deberán escribir como respuesta OBLIGATORIA el valor de unitario de cada uno de los ítems y las cantidades establecidas en la necesidad, el de la sumatoria de los ítems será teniendo en cuenta para la evaluación de cada ítem y la sumatoria ser el valor para la adjudicación del proceso.; ***cuenta para adjudicación.***

- Los valores unitarios ofertados por ítem deberán contener máximo dos (2) decimales. En caso necesario, la entidad procederá a hacer corrección aritmética partiendo del precio unitario sin IVA del respectivo ítem y usará la función de Excel *"=redondear (valor unitario sin IVA;2")*.

- Cuando la propuesta económica sobrepase el precio unitario por ítem estimado de mercado antes de IVA o IVA incluido, y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere estará incurso en causal de rechazo.

- Ninguno de los valores (precios) unitarios ofrecidos IVA incluido (Según Aplique) por ítem podrá ser igual cero (0), estar vacío o estar en blanco.

Nota: El Comando General de las Fuerzas Militares, no asumirá costos de ningún tipo, que no contemple el proponente dentro de su análisis de precios para presentar la oferta económica que permita la ejecución idónea del contrato resultante del presente proceso de contratación. Por lo tanto, el oferente debe contemplar todos los costos o gastos en que deba o pueda incurrir, para llevar a cabo la ejecución del proceso.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el inciso final del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, indica lo siguiente:

Al revisar los parámetros contenidos en el manual explicativo emitido por Colombia Compra Eficiente *"MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021"*, se evidencia lo siguiente:

PLAZOS PREVISTOS PARA ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
CANADÁ	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
CHILE	10 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
COREA	30 DIAS	13 DIAS	10 DIAS
COSTA RICA	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
ESTADOS AELC	10 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
ESTADOS UNIDOS	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MÉXICO	40 DIAS	N/A	10 DIAS
TRIANGULO NORTE	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO MINIMO
CAN	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO MINIMO

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL				EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION		PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		Regla 1	Regla 2				Regla 3		
		APLICA	DESCRIPCIÓN	CUANTIA DEL ACUERDO	CUANTIA DEL PROCESO	APLICA	EXCEPCIONES	APLICA	
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	BIENES Y SERVICIOS	50.000,00	**5.010.000.000,00**	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	SI 55 y 58	**NO**
		SI	CONSTRUCCIÓN	5.000.000	NA	NO			
	MEXICO	SI	BIENES Y SERVICIOS	50.000,00	**5.010.000.000,00**	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56, 58, 61	SI 55 y 58	**NO**
		SI	CONSTRUCCIÓN	US$10.335.931	NA	NO			
	PERU	SI	BIENES Y SERVICIOS	95.000,00	**5.010.000.000,00**	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	SI 55 y 58	**NO**
		SI	CONSTRUCCIÓN	5.000.000	NA	NO			
CANADÁ		SI	BIENES Y SERVICIOS	US$83.099	**5.010.000.000,00**	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35,36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	NO	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	5.000.000	NA	NO			
CHILE		SI	BIENES Y SERVICIOS	50.000,00	**5.010.000.000,00**	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	SI 18	**NO**
		SI	CONSTRUCCIÓN	5.000.000.	NA	NO			
COREA		SI	BIENES Y SERVICIOS	70.000,00	**5.010.000.000,00**	SI	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 58	SI 58	**NO**
		SI	CONSTRUCCIÓN	5.000.000.	NA	NO			
COSTA RICA		SI	BIENES Y SERVICIOS	US$83.099	**5.010.000.000,00**	SI	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 58, 61	SI 58	**NO**
		SI	CONSTRUCCIÓN	US$7.008.000.	NA	NO			

ESTADOS AELC	SI	BIENES Y SERVICIOS	130.000,00	**5.010.000.000,00**	SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	NO	SI
	SI	CONSTRUCCIÓN	5.000.000,00	NA	NO			
ESTADOS UNIDOS	SI	BIENES Y SERVICIOS	US$83.099	**5.010.000.000,00**	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	NO	SI
	SI	CONSTRUCCIÓN	US$7.008.000.	NA	NO			
ISRAEL	SI	BIENES Y SERVCIOS	130.000,00	**5.010.000.000,00**	SI	1,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,18,19,20,26,28, 29,32,34,35,37,40,41,42,43, 44,45,54.61.	SI 18	**NO**
	SI	CONSTRUCCION	8.500.000	NA	NO			
UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	BIENES Y SERVICIOS	130.000,00	**5.010.000.000,00**	SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61	SI 58	**NO**
	SI	CONSTRUCCIÓN	5.000.000	NA	NO			
MÉXICO	SI	BIENES Y SERVICIOS	US$84.918	**5.010.000.000,00**	SI	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39	SI 18	**NO**
	SI	CONSTRUCCIÓN	US$11.039.387	NA	NO			
TRIANGULO NORTE **EL SALVADOR**	SI	TODOS LOS PROCESOS	Aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	**5.010.000.000,00**	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	NO	SI
GUATEMALA	SI				SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	NO	SI
HONDURAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 22, 48, 49, 59, 60	NA	N/A
COMUNIDAD ANDINA (CAN)	SI	TODOS LOS PROCESOS	TODAS LAS CUANTIAS	**5.010.000.000,00**	SI	SIN EXCEPCIONES	NO	SI
(Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú)								

CONCLUSIONES:
De conformidad con lo señalado en el "*MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021*", se concluye lo siguiente:

a. Los acuerdos comerciales con los países de: Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, México, países de Triángulo Norte, Unión Europea, Reino Unido, Irlanda del Norte, Israel y CAN se encuentran vigentes.

b. El Comando General de las Fuerzas Militares se encuentra incluido en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos comerciales, con excepción de Honduras en el acuerdo con el Triángulo Norte.

c. La cuantía del proceso supera los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales publicados con los países de: Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, Israel, Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte, México, países de Triángulo Norte, y CAN.

d. Aplican las siguientes excepciones:

- Excepción No. 18 *"Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional" con* los países de: Chile, México e Israel.
- Excepción No. 55 "*Las contrataciones de mercancías y servicios en el sector defensa, en la Agencia Nacional de Inteligencia y en la Unidad Nacional de Protección que necesiten reserva para su adquisición*." con los países de: Alianza Pacífico.
- Excepción No. 58 "*Las contrataciones de mercancías y servicios en el sector defensa y la Dirección Nacional de Inteligencia que necesiten reserva para su adquisición*." con los países de: Alianza Pacífico, Corea, Costa Rica, Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte.

e. De conformidad con lo señalado en el *"MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021"*, el presente proceso aplica para los acuerdos comerciales con los países de: Canadá, Estados Unidos, Estados AELC, Triángulo Norte (*con excepción de Honduras*) y CAN; y por lo tanto reciben trato nacional.

Teniendo en cuenta que la información del presente proceso se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y el cual se encuentra publicado desde el 31 de enero de 2025, de conformidad con lo señalado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales, se toma el plazo de 10 días contados a partir de la Publicación del Aviso de Convocatoria.

1.3.16 ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLAZO, ADENDAS Y COMUNICACIONES

a) Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso. Dichas solicitudes deberán formularse a través del SECOP II. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.
b) Las observaciones presentadas dentro del término establecido en el cronograma del proceso serán resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas o en el cuadernillo de preguntas y respuestas según la etapa en que se formulen.
c)

Cualquier modificación, adición o aclaración a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adenda (Articulo 2.2.1.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015). La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la página web de la plataforma SECOP II (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

El valor del Presupuesto oficial del presente proceso es por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (554.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES** por lo que el presente proceso **NO podrá ser limitado a Mipymes**.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los oferentes deberán allegar los documentos tanto de contenido jurídico, financiero y técnico establecido en el Pliego de Condiciones a través de la plataforma de SECOP II.

11. EN EL PRESENTE PROCESO NO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Volver

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Publicación del aviso de convocatoria pública	13/06/2025 17:00	
Publicación de estudios previos	13/06/2025 17:00	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	20/06/2025 17:00	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes		
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24/06/2025 17:00	
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	26/06/2025 17:00	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26/06/2025 17:00	
Plazo para manifestación de Interés	27/06/2025 17:00	
Realización del sorteo		
Publicación de la lista de precalificados		
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	01/07/2025 17:00	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	03/07/2025 17:00	
Plazo máximo para expedir adendas	04/07/2025 17:00	
Presentación de Ofertas	07/07/2025 09:00	
Apertura de Ofertas	07/07/2025 09:03	
Informe de presentación de Ofertas	07/07/2025 09:05	
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	11/07/2025 17:00	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16/07/2025 17:00	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	18/07/2025 17:00	
Firma del Contrato	22/07/2025 17:00	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	24/07/2025 10:00	
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	24/07/2025 17:00	
Plazo de validez de las ofertas	90 Días	

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del proceso con sus respectivos estudios y documentos previos podrán ser consultados en el SECOP www.colombiacompra.gov.co a través de SECOP II.

Dado en Bogotá D.C., a los TRECE (13) días del mes de junio de 2025.

ORDENADOR DEL GASTO

Teniente Coronel GIOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Proyectó: PS. LEIDY MARCELA [illegible] CABREJO
Abogado Área de Contratación